



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000127-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a propuestas de revocación de órdenes de planes de espacios naturales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000125 a POC/000127.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Según hemos podido conocer por la publicación en el BOCyL del pasado día 26 de mayo de la RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se acuerda someter al trámite de información pública diversas propuestas de revocación de órdenes de iniciación de planes de ordenación de los recursos naturales de espacios naturales incluidos en el «Plan de espacios naturales de Castilla y León», la Consejería de Fomento y Medio Ambiente pretende de un plumazo y sin dar explicaciones eliminar doce planes de ordenación de recursos naturales ya iniciados hace años en otros tantos espacios naturales.

La importancia de esta planificación para los intereses de la Comunidad y el conocimiento de su evolución nos lleva a preguntar:



- **¿Por qué la Junta de Castilla y León elimina el proceso de iniciación de planes de ordenación en estos espacios naturales?**
- **¿Cuáles son los criterios empleados para dicha eliminación?**
- **¿Cómo pretende cumplir la Junta con la legislación para la gestión de dichos espacios naturales?**
- **¿Desiste con esta publicación de la declaración de dichos espacios naturales con las diferentes figuras de protección contempladas en la legislación?**
- **¿Ha recibido la Junta de Castilla y León alguna advertencia de las instituciones europeas o del Ministerio competente por no actuar y seguir con incumplimientos en cuanto a los plazos de declaración de espacios naturales?**

Valladolid, 6 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Celestino Rodríguez Rubio